

Bogotá, 25-10-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245350873261**

Fecha: 25-10-2024

Señor
Jaime Galindo Casallas
jgmillo@yahoo.com
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta radicado 20245341663332 del 04/10/2024

Respetado señor Galindo:

En atención a su solicitud del asunto, donde presenta "(...) Solicitud estado de cuenta del vehículo de placa WCS541. (...)".

Le informamos que, una vez consultados los registros de esta Superintendencia, así como y la información suministrada por la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor, le referimos lo siguiente:

ACTUACION ADMINISTRATIVA	TIPO_FALLO	RESOLUCION	FECHA	IUIT	FECHA_IUIT	PLACA
RESUELVE RECURSO DE REPOSICION	CONFIRMAR	2018550016044 5	6/04/2018	1376525 5	15/07/2015	WCS541
FALLA INVESTIGACION	SANCIONAR	2017550072591 5	22/12/2017	1376525 5	15/07/2015	WCS541
FALLA INVESTIGACION	SANCIONAR	2017550072591 5	22/12/2017	1376525 5	15/07/2015	WCS541
ABRE INVESTIGACION	ABRIR	2016550034422 5	27/07/2016	1376525 5	15/07/2015	WCS541

Sin embargo, recuerde que la información suministrada en este documento se encuentra en constante actualización en relación con los Informes Únicos de
Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 Línea Gratuita: (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024

Infracción al Transporte - IUIT y las demás actuaciones administrativas que cursan en esta Entidad.

Finalmente, le indicamos que cualquier duda que tenga, le invitamos a comunicarse con nuestros canales de atención a través del número 018000915615 de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m. o si está en Bogotá al número (601) 3526700 - horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m. También puede acceder al chat institucional dispuesto en la página de la entidad www.supertransporte.gov.co

Atentamente,



Sandra Liliana Ucross Velásquez
Coordinador Relaciónamiento Con El Ciudadano

Proyectó: Lucy Nieto Suza
Revisó: Sandra Liliana Ucross Velásquez
/var/www/html/argogpl/bodega/2024/535/docs/120245350873261_00001.docx